

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

ASESOR DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A SEPTIEMBRE 30 DE 2017**

Bogotá D.C., diciembre de 2017



CONTENIDO		Página
	Introducción	3
1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Criterios de verificación	4
4.	Metodología	4
5.	Comportamiento de los componentes	4
5.1.	Planta de personal	5
5.2.	Prestación de servicios personales	5
5.2.1.	Sueldos de personal segundo y tercer trimestre	5
5.2.2.	Contribuciones obligatorias sobre nómina – tercer y segundo trimestre de 2017	6
5.3.	Honorarios y remuneración servicios técnicos – funcionamiento e inversión	7
5.4.	Contratos celebrados tercer trimestre de 2017	8
6.	Gastos generales segundo y tercer trimestre de 2017	9
6.1.	Servicios públicos	9
6.1.1.	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	9
6.1.2.	Energía	9
6.1.3.	Teléfono, Fax y Otros	10
6.1.4.	Telefonía Móvil Celular	10
6.2.	Combustibles y lubricantes	10
6.3.	Viáticos y gastos al exterior	10
6.4.	Estado legalización anticipos dirección nacional de bomberos	11
6.5.	Seguros	12
6.6.	Comunicaciones - Internet	13
6.7.	Transporte y mensajería	13
6.8.	Servicio de aseo y cafetería (mantenimiento menor)	13
7.	Asignación de vehículos	14
8.	Políticas y controles establecidos	14
9.	Riesgos identificados	15
10.	Plan de acción o Plan de mejoramiento	15
11.	Conclusiones	16
12.	Recomendaciones	16

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que imparten políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 01 del 10 de febrero del 2016 que imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y la Directiva Presidencial 02 de 2015, que imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos, así como la Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016 sobre el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017; la Oficina de Control interno en su rol de seguimiento y evaluación elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al tercer trimestre de 2017, con el fin de verificar la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas propuestas por la DNBC.

1. OBJETIVOS:

- a. Establecer el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de la vigencia 2017, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012.
- b. Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) en el segundo trimestre de 2017;
- c. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto; en la DNBC.
- d. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento establecido en seguimientos anteriores, con el fin de verificar los avances obtenidos para este tema;
- e. Formular recomendaciones en pro del mejor uso de los recursos por parte de los servidores de la entidad.

2. ALCANCE:

A partir de la Vigencia 2017, se dividieron los movimientos contables de Inversión y Funcionamiento. Lo anterior obedece al cumplimiento por parte de la DNBC a las observaciones y hallazgos de la Contraloría a la Auditoría de las Vigencias 2013-2014.

Este informe determina el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento y de inversión (Fondo Nacional de Bomberos 37-09-01-001) por concepto de: nómina, honorarios, gastos generales como servicios públicos, mantenimientos de bienes inmuebles y equipo de transporte, servicios de aseo y vigilancia, papelería, viáticos, arrendamientos, correspondiente al tercer trimestre de 2017 y comparado con el segundo de la misma vigencia.

3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

✓ Decreto 1737 de 1998	✓ Decreto 0966 de 2007
✓ Decreto 1738 de 1998	✓ Decreto 2411 de 2007
✓ Decreto 2209 de 1998	✓ Decreto 1031 de 2011
✓ Decreto 2316 de 1998	✓ Decreto 1598 de 2011
✓ Decreto 85 de 1999	✓ Decreto 2785 de 2011
✓ Decreto 950 de 1999	✓ Decreto 4567 de 2011
✓ Decreto 1202 de 1999	✓ Decreto 984 de 2012
✓ Decreto 476 de 2000	✓ Decreto 1029 de 2013
✓ Decreto 2445 de 2000	✓ Decreto 1510 de 2013
✓ Decreto 1094 de 2001	✓ Directiva Presidencial 01 de 2016
✓ Decreto 2672 de 2001	✓ Directiva Presidencial 04 de 2012
✓ Decreto 2890 de 2005	✓ Directiva Presidencial 02 de 2015
✓ Decreto 3667 de 2006	✓ Resolución 083 de 2015
✓ Decreto 4561 de 2006	✓ Circular Interna No.3 de 2015
✓ Ley 1815 de 2016. Art. 104	

4. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera de la DNBC, tanto en lo referente al presupuesto, registros presupuestales y pagos, como a las políticas e implementación de controles, verificación documental, entrevistas y mesas de trabajo con los responsables del cumplimiento del criterio normativo.

Para este informe se procedió a analizar, consolidar y comparar la información correspondiente a los trimestres segundo y tercero de 2017, teniendo en cuenta las variaciones existentes en el presupuesto, registros presupuestales y pagos extractados del SIIF, a fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y, por consiguiente, realizar las respectivas observaciones y recomendaciones.

5. COMPORTAMIENTO DE LOS COMPONENTES:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los conceptos más representativos, correspondientes al tercer trimestre de 2017.

5.1 PLANTA DE PERSONAL.

La Planta de Personal se estructura con veintiún (21) cargos en provisionalidad y ocho (8) cargos de libre nombramiento y remoción, provista en su totalidad.

5.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El total de Gastos de Personal (Sueldos del personal + Indirectos + Provisión Prestaciones Sociales) del tercer trimestre del 2017 comparado con el inmediatamente anterior, muestra un decrecimiento del 26,78%, o \$207,0 millones, disminución estructurada de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL					
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN		TENDENCIA ENTRE LOS DOS TRIMESTRES
	II	III	\$	%	
SUELDOS DE PERSONAL	497,8	477,1	(20,7)	(4,16)	\\
INDIRECTOS	169,9	88,9	(81,0)	(47,68)	\\
PROVISIONES PRESTACIONES SOCIALES	105,3	0,0	(105,3)	(100,00)	\\
T O T A L:	773,0	566,0	(207,0)	(26,78)	\\

Como puede observarse, la mayor variación la registra “Provisión Prestación Sociales” debido a que están pendientes las contabilizaciones de las provisiones a partir del mes de mayo, lo cual afecta la razonabilidad de las cuentas y evidencia falta de seguimiento y control a las Prestaciones sociales para el cargue respectivo al gasto de manera oportuna.

El detalle de cada uno de los conceptos se estudia a continuación.

5.2.1 SUELDOS DE PERSONAL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2017

En el cuadro comparativo, a continuación, se relacionan sueldo y prestaciones sociales, del cual se observa una disminución en términos generales del 4,16% (\$20,7 millones) producto de los siguientes significativos cambios:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN		TENDENCIA ENTRE LOS DOS TRIMESTRES
	II	III	\$	%	
SUELDOS DE PERSONAL	497,8	477,1	(20,7)	(4,16)	
Sueldos	375,3	342,6	(32,7)	(8,71)	
Bonificación Especial de Recreación	0,0	0,5	0,5	0,00	
Bonificación de Dirección	29,9	0,0	(29,9)	IND.	
Cesantías - Fondo Nacional del Ahorro)	20,9	36,3	15,4	73,68	
Capacitación, bienestar social y estímulos	0,0	0,0	0,0	0,00	
Subsidio de Alimentación	0,4	0,5	0,1	25,00	
Bonificación por servicios prestados	1,1	27,3	26,2	2.381,82	
Prima Técnica Salarial	47,2	45,1	(2,1)	(4,45)	
Prima Técnica No salarial	11,6	14,9	3,3	28,45	
Prima de Coordinación	11,4	9,9	(1,5)	(13,16)	
Indemnización por Vacaciones	0,0	0,0	0,0	0,00	

IND: Indeterminado, por ser su valor cero en el primer trimestre de 2017.

- Disminuciones en sueldos, bonificación de dirección, prima técnica salarial y prima de coordinación.
- El aumento en Cesantías obedece al pago retroactivo de la PILA.
- Fuerte incremento en Bonificación Servicios Prestados correspondiente al pago de este beneficio a 13 funcionarios.

5.2.2 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS SOBRE NÓMINA – TERCER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

En el concepto “Contribuciones obligatorias sobre nómina” registra un crecimiento del 92,55% las planillas correspondientes se pagaron en forma vencida.

CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS SOBRE NÓMINA				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	II	III	\$	%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (Cajas Compensación, Aportes en salud, Aportes Pension y Riesgos Profesionales)	74,6	140,0	65,4	87,67
APORTES SOBRE LA NOMINA (icbf, sena, esap, Mineducación)	12,6	27,9	15,3	121,43
TOTAL	87,2	167,9	80,7	92,55



5.3 HONORARIOS Y REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS – FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

El concepto del gasto en referencia, globalmente, registra un crecimiento del 19,48% respecto al segundo trimestre de la presente vigencia, resultado de una reducción en “Funcionamiento” del 47,62% y un incremento del 68,38% (\$159,4 millones) en el concepto de “Inversión”, como se puede observar a continuación:

HONORARIOS - SERVICIOS TÉCNICOS				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	II	III	\$	%
FUNCIONAMIENTO	169,9	89,0	(80,9)	(47,62)
Honorarios	62,5	38,3	(24,2)	(38,72)
Remuneracion Servicios Tecnicos	107,4	50,7	(56,7)	(52,79)
INVERSIÓN	233,1	392,5	159,4	68,38
Gastos De Desplazamiento - Viaticos Y Gastos Al Interior	14,1	22,6	8,5	60,28
Servicios Técnicos	219,0	369,9	150,9	68,90
T O T A L	403,0	481,5	78,5	19,48

La reducción en Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos es consecuencia que el pago de dos y tres servidores públicos, respectivamente, se imputaron a Inversión, en consecuencia, éste última muestra un aumento del 68,90%. A continuación, se presenta una relación de los Servicios Técnicos – Inversión:

SERVICIOS TÉCNICOS					
TERCERO BENEFICIARIO	TRIMESTRES 2017		TERCERO BENEFICIARIO	TRIMESTRES 2017	
	II	III		II	III
Adriana Moreno Roncancio	4,0	21,0	Juan David Rodríguez González	15,2	11,4
Álvaro Andrés Martín Forero	2,4	7,5	Juan Sebastián Álvarez Gómez	0,0	6,8
Andrés Humberto Salcedo Ramón	7,7	7,7	Juan Sebastián Borja Peña	1,4	7,2
Carlos Andrés Medina Pitre	0,0	4,1	Juan Sebastián Muñoz Garzón	0,0	6,3
Carlos Enrique Puente Bolaños	11,4	11,4	Keyla Yesenia Cortés Rodríguez	8,7	8,7
Daniel Castaño Bermejo	0,0	15,1	Leonardo Solorzano Posada	0,0	8,3
Daniel Enrique Pinto Herrera	11,4	11,4	Lizeth Massiel Méndez Gómez	2,9	7,5
Daniela Sofía Garzón Muñoz	11,7	11,7	Luisa Fernanda Solano Parra	8,7	8,7
Edgar Alexander Maya López	5,2	0,0	Lyda Constanza Batista Morales	0,0	24,0
Edwin González Malagón	11,4	11,4	Osiris Marina García Peñaranda	9,6	24,0
Hayver Leonardo serrano Rodríguez	11,4	11,4	Pámela Andrea Urrea Rodríguez	1,7	9,0
Jaime Alberto Coral Meneses	0,0	25,2	Paula Alejandra Mora Neira	10,5	10,5
Javier Gustavo Rincón S.	29,7	18,0	Tito Hasay Cadena López	7,7	7,7
Jeisson Caicedo Mateus	7,7	7,7	Valentina del Pilar Moreno	11,7	6,8
Jhon Warner Paz Murcia	0,0	6,6	Viviana González Cano	12,0	10,3
Jorge Enrique Roza Melo	4,4	21,0	Wilson Eduardo Laverde Acosta	0,0	5,7
Juan Carlos García Rojas	10,5	10,5	TOTAL SERVICIOS TÉCNICOS	128,9	207,0
Juan Carlos Plazas Castillo	0,0	5,3			

5.4 CONTRATOS CELEBRADOS TERCER TRIMESTRE DE 2017

Durante el tercer trimestre de 2017 se elaboraron diez (10) contratos de prestación de servicios por el rubro de inversión, con plazo hasta el 31 de diciembre de los corrientes y por un valor total de \$199.633.386,32. Su relación es la siguiente:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - INVERSIÓN				
SUSCRITOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
TERCER TRIMESTRE DE 2017				
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (\$)
103	11 / JUL	Lyda Constanza Batista Morales	Fortalecimiento de las actividades de seguimiento, evaluación y desarrollo del plan estratégico de inversión de la dirección nacional de bomberos, en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país	48.000.000,00
105	19 / JUL	Juan Sebastián Álvarez Gómez	Apoyo misional para la subdirección estratégica y de coordinación bomberil que coadyuve al equipo de proyectos, planes y capacitaciones bomberiles en el proceso de gestión de proyectos para el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país, en el marco del proyecto de fortalecimiento de las labores de coordinación, acompañamiento y regulación de los bomberos a nivel nacional	15.212.876,93
106	19 / JUL	Jhon Warner Paz Murcia	Apoyo administrativo misional en la ejecución de las actividades que deba desarrollar la subdirección estratégica y coordinación bomberil con el fin de cumplir con cada uno de los objetivos trazados en el proyecto de inversión fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país	14.632.129,67
107	19 / JUL	Juan Sebastián Muñoz Garzón	Apoyo administrativo y técnico misional para la subdirección estratégica y de coordinación bomberil que coadyuve al equipo de proyectos, planes y capacitaciones bomberiles en el proceso de gestión de proyectos para el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país, en el marco del proyecto de fortalecimiento de las labores de coordinación, acompañamiento y regulación de los bomberos a nivel nacional	14.040.005,00
108	19 / JUL	Leonardo Solorzano Posada	Apoyo técnico misional a la subdirección de estratégica y coordinación bomberil fortaleciendo las labores de acompañamiento administrativo a los cuerpos de bomberos del país en el marco de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país	18.603.733,33
109	19 / JUL	Wilson Eduardo Laverde Acosta	Apoyo a la gestión administrativo misional en la implementación de las actividades operativas y logísticas en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país, sirviendo de enlace entre la dirección nacional de bomberos, las oficinas públicas o privadas que tengan bajo sus asuntos la atención de gestión integral de atención del riesgo y los cuerpos de bomberos del país	12.819.873,93
110	08 / AGO	Juan Carlos Plazas Castillo	Apoyo misional en la subdirección estratégica y de coordinación bomberil para coadyuvar al equipo de proyectos, planes y capacitaciones bomberiles en el proceso de gestión de proyectos brindando acompañamiento técnico a los cuerpos de bomberos del país en la formulación y revisión de proyectos de infraestructura física, equipamiento y vehículos especializados en el marco del proyecto de fortalecimiento de las labores de coordinación, acompañamiento y regulación de los bomberos de colombia a nivel nacional	14.119.972,00
111	30 / AGO	Carlos Andres Medina Pitre	Prestar sus servicios profesionales como abogado en la subdirección estratégica y de coordinación bomberil para coadyuvar en la emisión de conceptos de orden jurídico a los cuerpos de bomberos de colombia, para el fortalecimiento de las labores de coordinación, acompañamiento y regulación de los cuerpos de bomberos de colombia a nivel nacional	15.546.712,13
113	15 / SEP	Gilberto Rojas Sanchez	Brindar apoyo jurídico a nivel territorial a los cuerpos de bomberos del país en todo lo que se refiere a la prestación del servicio público esencial de bomberos en el marco del proyecto de fortalecimiento de los bomberos del país	24.733.333,33
114	28 / SEP	Luisa Fernanda Sanchez Urresty	Prestar sus servicios profesionales especializados al comité educativo de bomberos para la adopción, ejecución y control de la política pública nacional de educación de bomberos en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de colombia a nivel nacional.	14.852.250,00
	29 / SEP		Otrosí - adición por un mes	7.072.500,00

6. GASTOS GENERALES SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2017.

El total de los GASTOS GENERALES entre los dos trimestres en estudio presenta un ligero incremento del 1,16% o sea de \$3,0 millones.

A continuación, se destacarán los cambios significativos.

6.1 SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	II	III	\$	%
Acueducto, alcantarillado y aseo	1,5	0,7	(0,8)	(54,43)
Energía	2,6	2,2	(0,3)	(13,43)
Teléfono	0,9	1,7	0,8	99,01
Telefonía celular	16,4	16,4	(0,1)	(0,36)
T O T A L	21,4	21,0	(0,4)	(1,87)
NOTA: LAS DIFERENCIAS EN LAS RESTAS Y PORCENTAJE OBEDECE A LAS APROXIMACIONES				

6.1.1 Acueducto, Alcantarillado y Aseo:

Se debe tener en cuenta que la factura de Acueducto, alcantarillado y aseo se recibe por períodos bimestrales. El gasto por este concepto registra los siguientes comportamientos:

FACTURAS PAGADAS 2017 (millones de pesos)	
Primera	0,5
Segunda	0,7
Tercera	0,8
Cuarta	0,7
PROMEDIO	0,7

Como se puede apreciar el consumo se incrementó de la primera factura a la segunda y a partir de ésta el consumo se mantiene estable.

6.1.2 Energía:

Registra una reducción que confirma que las campañas sobre la importancia de tener buenas prácticas para contribuir con el medio ambiente, producen su efecto.

6.1.3 Teléfono, Fax y Otros:

El incremento registrado obedece a los siguiente: en el segundo trimestre (Abr-Jun) se cancelaron 2 meses de consumo de telefonía, mientras que en el tercer trimestre (Jul-Sep.) se cancelaron 4 facturas lo que evidencia un aumento significativo en el gasto del 99.01%.

6.1.4 Telefonía Móvil Celular:

El comportamiento registrado evidencia que se atienden las medidas a contribuir con la austeridad del gasto.

6.2 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Este concepto del gasto muestra un incremento del 16,54%, al pasar de \$3,4 a \$4,0 millones, aumento que corresponde al ingreso de la camioneta NISSAN, vehículo de reposición por la compañía de seguros, que tuvo su siniestro en el mes de enero del presente año.

6.3 VIÁTICOS Y GASTOS AL EXTERIOR

Este concepto, en el capítulo de Funcionamiento registra una reducción del 21,14% (\$12,8 millones), datos que demuestran la atención a la austeridad del gasto y su ejecución obedece especialmente a las situaciones de emergencia a lo largo y ancho del país.

VIÁTICOS				
(Millones de pesos)				
FUNCIONAMIENTO	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	II	III	\$	%
Viáticos y gastos al interior	60,5	47,7	(12,8)	(21,14)
Viáticos y gastos al exterior	0,0	0,0	0,0	0,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	60,5	47,7	(12,8)	(21,16)
INVERSIÓN	14,1	22,6	8,5	60,28
TOTAL VIÁTICOS PAGADOS	74,6	70,3	(4,3)	(5,76)

En cuanto al presupuesto de Inversión, se registra un crecimiento del 60,28%, el cual se presenta por los acompañamientos que ha realizado la Entidad con los Cuerpos de Bomberos de Colombia, dando cumplimiento a la misionalidad de la DNBC.

6.4 ESTADO LEGALIZACIÓN ANTICIPOS DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Durante el trimestre en estudio se generaron 61 resoluciones de comisiones y con base en lo establecido en la Resolución No. 422 de 2016, en lo concerniente a la legalización de las mismas, se establece que 41 de ellas, el 67,21%, se realizó extemporáneamente, es decir por fuera de los términos establecidos de la citada Resolución.

A continuación, se muestra un cuadro resumen del incumplimiento presentado:

RELACIÓN DE COMISIONES Y LEGALIZACIÓN EXTEMPORÁNEA								
RESOLUCIÓN		SERVIDOR PÚBLICO	DÍAS DE INCUMPLIMIENTO	RESOLUCIÓN		SERVIDOR PÚBLICO	DÍAS DE INCUMPLIMIENTO	
NÚMERO	FECHA			NÚMERO	FECHA			
283	23/08/2017	Andres Fernando Muñoz Cabrera	16	253	26/07/2017	Germán Andrés Miranda Montenegro	51	
274	8/08/2017	Carlos Armando Lopez Barrera	9	284	23/08/2017		23	
261	2/08/2017	Carlos Enrique Puente Bolaños	109	289	30/08/2017		15	
273	8/08/2017		54	274	8/08/2017		9	
293	31/08/2017		13	248	19/07/2017		1	
249	24/07/2017		6	234	10/07/2017		Javier Alberto Coral Meneses	3
299	5/09/2017		2	301	5/09/2017		Jorge Alberto Sierra Mendoza	1
252	26/07/2017	Cristhian Urrego Camargo	1	237	12/07/2017		Juan Carlos Puerto	5
312	19/09/2017	Daniel Eberto Castaño Bermeo	12	315	27/09/2017		Juan David Rodriguez	34
313	25/09/2017		5	233	7/07/2017	Juan Sebastian Alvarez Gomez	15	
255	27/07/2017	Daniel Enrique Pinto Herrera	5	237	12/07/2017	Keyla Yesenia Cortes Rodriguez	5	
241	14/07/2017	Edgar Alexander Maya Lopez	2	300	5/09/2017	Norbert Faubricio Sanchez Cortes	9	
262	3/08/2017	Edgar Hernan Molina Macias	26	289	30/08/2017	Paula Andrea Cortes Mojica	15	
298	5/09/2017		9	248	19/07/2017		1	
237	12/07/2017		5	241	14/07/2017	Ronny Romero Velandia	2	
298	5/09/2017	Edwin Alfonso Zamora Oyola	9	272	8/08/2017	Sebastian Alvarez	11	
240	14/07/2017	Edwin Gonzalez Malagon	8	297	5/09/2017		9	
255	27/07/2017		5	256	27/07/2017		1	
303	8/09/2017		3	257	27/07/2017		Sierra Mendoza Jorge Alberto	1
270	4/08/2017		2	287	24/08/2017		Viviana Andrade Tovar	14
317	29/09/2017		1					

De igual manera, se observa que no se ha dado estricto cumplimiento al párrafo primero del artículo Quinto que establece que *“Ningún funcionario o Contratista podrá salir a comisión o será autorizado para desplazarse, mientras que tenga comisiones o gastos de desplazamiento y permanencia pendientes de Legalizar. El grupo de Gestión Financiera verificará el cumplimiento de legalizaciones del solicitante e informará al jefe inmediato o supervisor del contrato.”*

A continuación, se relacionan las comisiones legalizadas con tiempo y antes del vencimiento de términos:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

RELACIÓN DE COMISIONES Y LEGALIZACIÓN			
RESOLUCIÓN		SERVIDOR PÚBLICO	CUMPLIMIENTO
NÚMERO	FECHA		
305	8/09/2017	Andres Fernando Muñoz Cabrera	(3)
239	13/07/2017	Daniel Eberto Castaño Bermeo	(2)
299	5/09/2017	Daniel Enrique Pinto Herrera	0
286	24/08/2017		(2)
247	19/07/2017	Edgar Alexander Maya Lopez	(1)
275	8/08/2017		(1)
238	12/07/2017		(2)
276	8/08/2017		(2)
282	18/08/2017	Edwin Gonzalez Malagon	(4)
246	19/07/2017	Juan Carlos Garcia Rojas	(2)
300	5/09/2017	Kelly Julieth Valdes Avila	0
259	31/07/2017	Rainer Narval Naranjo Charrasqui	0
258	28/07/2017	Ronny Romero Velandia	0
247	19/07/2017		(1)
275	8/08/2017		(1)
238	12/07/2017		(2)
276	8/08/2017		(2)
260	31/07/2017	Viviana Andrade Tovar	0
269	4/08/2017		(1)
304	8/09/2017		(3)

EL NÚMERO ENTRE PARÉNTESIS INDICA LOS DÍAS EN QUE LA LEGALIZACIÓN SE REALIZÓ ANTES DE SU FECHA LÍMITE.

Se resalta que se tomaron las medidas correspondientes para el registro contable oportuno de las legalizaciones realizadas por los funcionarios y contratistas.

6.5 SEGUROS

SEGUROS				
(Millones de pesos)				
SEGUROS (Millones de pesos)	TRIMESTRES 2017		VARIACIÓN	
	II	III	\$	%
Funcionamiento	17,9	9,0	(8,9)	(49,72)
Inversión	145,5	188,5	43,0	29,55
La Previsora S. A.	70,6	70,6	0,0	0,00
AXA Colpatría Seguros S. A.	74,9	117,9	43,0	57,41
T O T A L	163,4	197,5	34,1	20,87

El total del concepto “Seguros”, por Funcionamiento, presenta una reducción de \$8,9 millones correspondiente al 49,72%, con respecto al segundo trimestre de 2017, pasando de \$17,9 a \$9,0 millones.

El comportamiento de la amortización correspondió a: SOAT camionetas: Amortización Segundo Trimestre abril por \$74,990 y mayo por \$32,632 y se terminó de amortizar los SOAT. Amortización Tercer Trimestre No Aplica. Seguro Todo Riesgo: Amortización Segundo Trimestre AXA: Abril y mayo cada mes por \$6,898,681 y en junio por \$3,449,340 y se terminó de amortizar la Póliza Seguros (Vigencia 2016-2017) QBE: Junio \$509,052 por la Vigencia (2017-2018). Amortización Tercer Trimestre: Se hizo prórroga por 3 meses de la póliza con AXA: De julio a septiembre cada mes por \$3,004,666 y se terminó de amortizar la Póliza Seguros (Prórroga).

En lo que respecta a Inversión, pagados a Axa Colpatria Seguros S. A., que es una de las dos compañías con las que se tiene la relación contractual, se registra un aumento en el gasto al ejecutado de \$74,9 a \$117,9 millones, es decir un incremento del 57,41% (\$47 millones). Con la otra firma, “La Previsora S. A. Compañía de Seguros”, el gasto es igual para los dos trimestres en \$70,6 millones.

Seguros Inversión: El comportamiento de la amortización correspondió a: Seguro Todo Riesgo: Amortización Segundo Trimestre LA PREVISORA: De abril a junio cada mes por \$23,520,133. AXA: Abril por \$29,975,116 y mayo por \$44,962,677 y se terminó de amortizar La Póliza. Amortización Tercer Trimestre LA PREVISORA: De Julio a septiembre cada mes por \$23,520,133. AXA: Se hizo prórroga por 3 meses de la póliza; Julio a septiembre cada mes por \$39,295,560 y se terminó de amortizar la Póliza Seguros (Prórroga).

En términos generales, los seguros entre los dos trimestres en estudio su valor se incrementó en un 20,87% (\$34,1 millones).

6.6 COMUNICACIONES - INTERNET

El Servicio de Internet de la DNBC, está suscrito actualmente con la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB. La facturación por este concepto ha sido tardía por parte de la ETB. Generando retrasos en los pagos.

El valor registrado en el segundo trimestre de 2017 corresponde a los servicios de enero, febrero, marzo y abril de 2017. Para el tercer trimestre, los pagos incluyen facturas de mayo, junio, julio, agosto y segunda parte de la reserva 2015. La variación que se registra entre los dos trimestre en estudio es del 23,78% o \$0.6 millón.

6.7 TRANSPORTE Y MENSAJERÍA

El gasto por este concepto registra durante toda la vigencia crecimiento significativos, como se muestra a continuación:

TRANSPORTE Y MENSAJERIA				
(millones de pesos)				
TRIMESTRES			VARIACIÓN (VECES)	
I	II	III	II / I	III / II
0,7	1,4	4,3	2,0	3,1

El gasto del servicio de Mensajería y Carga fue conforme a lo facturado por los proveedores, los cuales varían de acuerdo a la cantidad de envíos y/o entregas generadas por la Entidad. En ese orden de ideas, se observa que tanto en el tercer trimestre como en el segundo se pagaron 3 facturas por un total de \$4.336.200 y \$1.424.124 respectivamente, lo que significa que la facturación está sujeta a los movimientos generados.

6.8 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA (Mantenimiento menor)

Entre el segundo y tercer trimestre de 2017 se registra un aumento en este concepto del 32,94%, al pasar de un gasto de \$12,2 a \$16,2 millones.

Esta variación se produce porque además de pagar las facturas correspondientes al tercer trimestre, se sumó la correspondiente al mes de junio.

7. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS

Se observa que se han venido aplicando controles, en especial en el tema de diligenciamiento de Planillas de desplazamiento.

8. POLÍTICAS Y CONTROLES ESTABLECIDOS:

Con el fin de validar la formulación de políticas o mecanismos de austeridad, de acuerdo con el marco legal sobre austeridad del gasto, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de manera detallada la información correspondiente, evidenciando parcial cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en:

- Decreto 1737 de 1998 y sus Decretos Modificatorios
- Directiva Presidencial 04 del 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 01 de 2016.

Adicionalmente y en cumplimiento del artículo 104 de la Ley 1815 de diciembre de 2016, se ha venido reportando y realizando el seguimiento mensual a los siguientes ítems.

ÍTEM OBJETO DE VERIFICACIÓN SEGÚN LEY 1815 DE DIC 7 DE 2016
<i>a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas;</i>
<i>b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales;</i>
<i>c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación;</i>
<i>d) Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos;</i>
<i>e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.;</i>
<i>f) Adquirir vehículos automotores;</i>
<i>g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción;</i>
<i>h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo;</i>
<i>i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.</i>
<i>Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.</i>

Del seguimiento realizado se evidenció que de los ítems b) a i), en el periodo no se realizó gasto alguno en este rubro, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos en la vigencia 2017.

Con respecto al ítem." a) *Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas;*"

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos, durante el segundo trimestre de 2017 se realizaron diez (10) contratos de prestación de servicios los cuales están justificados por la falta de personal de planta para realizar las actividades requeridas y necesarias para el cumplimiento de la planeación institucional.

9. RIESGOS IDENTIFICADOS:

Se observa que, si bien los temas administrativos y objeto de seguimiento están a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, no se cuenta con el personal de apoyo suficiente para realizar seguimiento y control.

10. PLAN DE ACCIÓN O PLAN DE MEJORAMIENTO:

Como resultado del informe anterior, con corte a junio 30 de 2017, se revisó y ajustó el plan de mejoramiento de "Medidas de Austeridad del Gasto", evidenciándose avance en cumplimiento de acciones tales como registros contables oportunos de legalizaciones de Viáticos, medidas frente al contrato de Vigilancia y Seguridad, uso de vehículos, Celebración de Contrato de Mantenimiento de Vehículos, etc., quedando pendiente la realización de provisión prestaciones sociales, entre otros.

11. CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento y evaluación realizada a las medidas de Austeridad en el gasto de la DNBC, para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2017, se concluye que se registran avances en la implementación de controles para dar cumplimiento a la aplicación de medidas de austeridad del gasto, sin embargo, es necesario fortalecer las medidas tomadas en especial con la aplicación del manual de Vehículos de la Entidad, oportunidad en el establecimiento de provisión de prestaciones sociales, cumplimiento de la Resol 422 de 2016 en cuanto a la legalización de viáticos y asignación de comisiones sin haberse legalizado comisiones anteriores, entre otros.

Así mismo se observa que la Dirección Nacional de Bomberos Colombia DNBC, ha adoptado medidas y controles tendientes a reducir costos y gastos, lo cual se ve reflejado en las disminuciones notables en rubros como viáticos y servicios públicos, entre otros, para el tercer trimestre del 2017,

Es necesario dar continuidad a la aplicación de controles a través de reuniones de supervisores de los ítems objeto de seguimiento; garantizando la generación de alertas y presentación de informes mensuales de supervisión.

Se observa que, si bien los temas administrativos y objeto de seguimiento están a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, no se cuenta con el personal de apoyo suficiente para realizar seguimiento y control, así como implementación de controles tendientes a minimizar los riesgos en la implementación de medidas de austeridad del gasto

12. RECOMENDACIONES:

- ✓ Adelantar las acciones disciplinarias y administrativas a que haya lugar ante el incumplimiento de la Resolución 422 de 2016 en cuanto a legalización extemporánea de viáticos y asignación de comisiones sin el lleno de requisitos previos.
- ✓ Se recomienda tomar las medidas preventivas y correctivas tendientes a garantizar el cumplimiento del Manual de Vehículos de la Entidad y la salvaguarda de los bienes de la entidad.
- ✓ Continuar con las campañas de sensibilización en cultura de ahorro en la Entidad, dentro de las cuales están la reducción de los servicios públicos, reutilización del papel, apagado de los equipos cuando no se está trabajando, uso de aplicaciones (APP), uso de scanner para reducir las fotocopias, etc.
- ✓ Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la administración y por parte de sus jefes inmediatos, a fin de dar cumplimiento a las políticas establecidas por la Entidad sobre la Implementación de la Estrategia Cero Papel.
- ✓ Dar continuidad al control, seguimiento y reunión de supervisores de los ítems objeto de seguimiento.

Cordialmente,

María del Consuelo Arias Prieto
Asesor Control Interno

c.c. Dr. Rainer Narval Naranjo-Subdirector Administrativo y Financiero